



Política Corporativa de Gestión Ambiental

I. OBJETIVO

Establecer nuestro compromiso con el medioambiente en nuestras operaciones.

II. ALCANCES

Aplica a SMU S.A. y sus filiales, como también a las partes interesadas.

III. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para la implementación de esta política, existe un Área de Sostenibilidad que se encarga de monitorear el cumplimiento del Plan de Acción definido en base los objetivos y metas trazadas, y de cuya ejecución participan distintas áreas de la Compañía, y cuyos avances son reportados además al Comité de Sostenibilidad del Directorio.

IV. NORMATIVAS

La presente política se enmarca en la normativa ISO 14.001 y en las siguientes políticas corporativas vigentes:

- Código de Ética y Conducta de Negocios
- Política Corporativa de Sostenibilidad
- Declaración de Cuidado y Protección del Medio Ambiente

V. POLÍTICA

SMU S.A. en adelante la “Compañía”, es una empresa supermercadista dedicada a las actividades de elaboración, comercialización y distribución de productos, la cual es consciente de su compromiso social y de la conservación del medio ambiente, a través del mejoramiento continuo de sus operaciones, como también en la búsqueda de herramientas y tecnologías que favorezcan la prevención de la contaminación y la concientización a los trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y dar cumplimiento en totalidad de la normativa ambiental vigente.

La Compañía posiciona al cuidado del medioambiente como eje principal de su cultura en el modelo de Sostenibilidad y estrategia de negocios, previniendo, controlando y mitigando los impactos ambientales que pueden ocasionar las actividades propias de la operación, logrando cada vez una mejor relación con nuestro entorno y un desarrollo positivo del negocio.



En el marco de la protección y cuidado del medioambiente hemos considerado los siguientes compromisos los que son abordados por todas nuestras instalaciones (incluyendo tiendas, cadena logística, y oficinas), productos, servicios, trabajadores y trabajadoras directos e indirectos y promovidos en los proveedores y socios estratégicos, y:

1. Velar por la protección del medioambiente, la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos asociados a nuestras actividades. Para ello hemos desarrollado distintas iniciativas, las que comprenden:

- Cumplir con los distintos procedimientos implementados en la Compañía, con el propósito de prevenir y mejorar el desempeño ambiental.
- Cuantificar los Gases Efecto Invernadero GEI mediante el programa Huella Chile, con el fin de evaluar e implementar iniciativas para disminuir nuestras emisiones y mejorar nuestra eficiencia energética.
- Disminuir el porcentaje de residuos destinados a rellenos sanitarios, a través de la aplicación de distintas iniciativas.
- Gestionar y valorizar los residuos reciclables que se generan de la operación de nuestras actividades a través de gestores autorizados.
- Crecimiento responsable considerando en la evaluación de los proyectos, las variables ambientales.
- Comprometidos con la evaluación de envases y embalajes de los productos de Marcas Propias, aplicando los criterios de sostenibilidad y ecodiseño en el desarrollo de estos.
- Realizar capacitaciones de forma periódica a los trabajadores y trabajadoras de nuestros locales, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos de la operación y el fortalecimiento de una cultura de cuidado de medioambiente, eficiencia energética y en el uso de los recursos.
- Fomentar la renovación de tecnologías más eficientes, optimizando así el consumo de recursos.
- Determinar objetivos y metas asociadas a la gestión ambiental de forma de garantizar la medición y mejora de nuestros procesos.
- Mantener canales de comunicación con la comunidad de forma de recibir y atender consultas asociadas a medioambiente.
- Velar por la responsabilidad de mitigar, restaurar y compensar nuestros impactos ambientales con el fin de evitar la deforestación y afectación de la biodiversidad.



- Implementar medidas para sensibilizar a los grupos de interés internos y externos sobre la política de gestión ambiental y los impactos ambientales.
- 2. Identificar y cumplir los requisitos legales aplicables a nuestras actividades, manteniendo una actualización periódica de la normativa ambiental y velando por el cumplimiento de esta por parte de todos nuestros trabajadores y trabajadoras directos e indirectos.
- 3. Compromiso y seguimiento a la implementación de la política de gestión ambiental y la búsqueda permanente de la mejora continua de nuestras actividades asociadas al cuidado y protección del medio ambiente, participando activamente en todas las instancias de discusión de nuevas regulaciones, iniciativas y mesas de trabajo, estudiando iniciativas en mejoras tecnológicas de forma de impactar positivamente nuestros desempeños ambientales y dejando evidencia de todas nuestras iniciativas desarrolladas en nuestra Memoria Integrada anual.

Esta Política aplica a las operaciones actuales y además se considera en los procesos de debida diligencia para fusiones y adquisiciones.

Nuestra política ambiental es conocida por todos nuestros trabajadores y trabajadoras de forma de lograr juntos la protección y cuidado del medio ambiente.

VI. DIVULGACIÓN, VIGENCIA Y APLICACIÓN

Esta Política se presume conocida desde que se publique en la intranet y su vigencia será de carácter indefinido. La misma regla se aplicará en caso de cualquier modificación.

Esta Política es obligatoria para todos los trabajadores y trabajadoras de SMU S.A y para los proveedores.